Oficio No. 036-2021/DGCT/DF/CONT/jarr

Guatemala, 11 de febrero de 2020

**(Van 2 folios)**

Licenciado

Carlos Fernando Duarte Orellana

Unidad de Información Pública

Dirección General de Correos y Telégrafos

Licenciado Duarte:

En cumplimiento de lo que establece el Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, en el Artículo 10, Información Pública de Oficio, numeral 21. Me permito manifestar lo siguiente:

La Dirección General de Correos y Telégrafos, actualmente no administra recursos financieros originados de Fideicomisos constituidos con fondos públicos, por lo tanto, no genera ninguna información sobre ejecución relacionada.

Adjunto reportes del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN- para verificar lo anteriormente expuesto.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

c.c Archivo